

CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°7/2023
“INSUMOS DE LIBRERÍA”
Ord. N° 79/2019-CS y Ord. N° 11/2023-CS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Mendoza, 9 de Mayo de 2023

SEÑOR OFERENTE:

Nombre y Apellido y/o Razón Social:

Dirección:

Sírvase cotizar precio por los bienes que se indican a continuación, de acuerdo con las especificaciones que se detallan en la planilla de cotización y condiciones particulares de compra.

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Renglón Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	4	Abrochadora 21/6 pinza, tipo MIT o similar.				
2	4	Bandera señaladora angosta, medidas aprox. 11 x 43mm., colores surtidos.				
3	1	Bobina papel tipo fiambreiro, ancho: 60cm. x 14krgs. Aprox.				
4	80	Bolsa papel madera, base reforzada y agarradera de cordón tejido tubular color marrón. Medidas aprox.: Ancho: 12cm, Fuelle: 9cm., Altura: 40cm. y 120 grs. No cotizar manija de papel. Para botella.				
5	25	Borradores para pizarra blanca, con taco de madera de 12cm. Aprox. de largo y fieltro de 1cm de espesor como mínimo.				
6	2	Broches para abrochadora extra chatos 24/8r x 1000 unidades. Marca tipo GRAP, MIT o calidad similar.				

Renglón Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	20	Broches para abrochadora 21/6 x 1000 unidades. Marca tipo GRAP, MIT o calidad similar.				
8	60	Caja de archivo de cartón reforzado, tipo Americana, con tapa removible. Medidas aprox.: 42 x 32 x 25 cm.				
9	10	Caja de archivo de plástico reforzado, tipo Americana, con tapa removible. Medidas aprox.: 45 x 35 x 25 cm.				
10	25	Cinta autoadhesiva 48mm x 40mts.				
11	2	Cinta autoadhesiva doble faz 48mm x 40mts.				
12	10	Cinta de enmascarar de 48mm x 50mts.				
13	15	Cuaderno a cuadros c/ espiral tapa blanda tamaño A4 x 80 hojas aprox.				
14	20	Cuaderno chico c/ espiral a cuadros tapa blanda x 80 hojas aprox.				
15	4	Etiqueta autoadhesiva 28 x 50mm. x 300 unidades				
16	8	Etiqueta autoadhesiva 22 x 33mm. Aprox. x 300 unidades				
17	10	Fibra indeleble para vidrio trazo fino, color negro.				
18	3	Folio tamaño A4 x 100 unidades.				
19	50	Imanes redondos de Neodimio. Medidas aprox.: diámetro: 7mm, espesor: 1,5mm.				
20	1	Kgrs. De papel aluminio gastronómico x ancho: 38cm. Fraccionamiento requerido: rollo				
21	10	Lápiz negro HB. Marca tipo BIC, SIMBALL o similar.				
22	24	Lápiz corrector liquido, punta metálica x 7mL.				
23	5	Lápiz lanza minas, p/minas 0,5mm.				

Renglón Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
24	10	Libros de Actas tapa dura, rayado, numerado x 200 folios.				
25	1	Lupa de mano, material: PVC resistente y lente convexo, diámetro lente: 60mm.				
26	105	Marcador NEGRO RECARGABLE para pizarra blanca. Marca tipo EDDING 360 o calidad similar.				
27	75	Marcador ROJO RECARGABLE para pizarra blanca. Marca tipo EDDING 360 o calidad similar.				
28	75	Marcador VERDE RECARGABLE para pizarra blanca. Marca tipo EDDING 360 o calidad similar.				
29	3	Microfibra graduada de 0,6mm., color negro. Marca tipo FILGO Drawing Pen o calidad similar.				
30	20	Resaltador color amarillo.				
31	20	Resaltador color celeste.				
32	20	Resaltador color naranja.				
33	20	Resaltador color rosado.				
34	20	Resaltador color verde.				
35	150	Resma de papel x 500 hojas de 80g/m2, tamaño A4, extra blanco . Marca tipo BOREAL, LEDESMA o calidad similar.				
36	8	Resma de papel x 500 hojas de 90g/m2, tamaño A4, extra blanco . Marca tipo BOREAL, LEDESMA o calidad similar.				
37	2	Rollo Film PVC gastronómico, ancho: 38cm. x 300 metros.				
38	4	Sacapunta plástico.				
39	4	Tijera 21cm. para oficina.				
40	5	Tinta NEGRA para recarga de marcadores para pizarra blanca x 30mL. Marca tipo EDDING o calidad similar.				

Renglón Nº	Cant.	DETALLES Y CONDICIONES	IVA %	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
41	3	Tinta ROJA para recarga de marcadores para pizarra blanca x 30mL. Marca tipo EDDING o calidad similar.				
42	3	Tinta VERDE para recarga de marcadores para pizarra blanca x 30mL. Marca tipo EDDING o calidad similar.				
COTIZACIÓN TOTAL						§
SON PESOS:						

“La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3º de la Ordenanza Nº 11/2023-CS (Anexo I) y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado Nº 1023/2001.”

.....
Firma y Aclaración del Oferente

CONDICIONES PARTICULARES PARA COTIZAR (*)

- 1. FECHA DE CIERRE DE COTIZACIÓN: 18 de Mayo de 2023**
- 2. REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN:**
 - a. Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCUYO;
 - b. Inscripción en Ingresos Brutos y AFIP: Acompañar Constancias;
 - c. Anexo I – Personas no habilitadas
- 3. PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES:** La cotización deberá presentarse vía mail al correo electrónico: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar y estar firmada en todas y cada una de las hojas, por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas deberán ser debidamente salvadas por el firmante. Consignar en el "ASUNTO" del mail: **COTIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA MENOR POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N°7/2023**, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma.

**Contratación Directa Menor por Tramite Simplificado N°7/2023 – Insumos de Librería
N°_EEEX:10739/2023**



4. **COTIZACIÓN:** La cotización tendrá que realizarse en PESOS con IVA incluido, indicando el precio unitario y total de los bienes por renglón. Indicar en cada uno la alícuota de IVA aplicada al bien. Deberán ser entregados, libres de fletes y gastos de envío. No se reconocerán costos/gastos que no estén especificados en la presente cotización. Los bienes cotizados deben ser nuevos, sin uso y de primera calidad. Indicar las marcas y modelos.
5. **COTIZACIONES ALTERNATIVAS Y VARIANTES:** Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen cotizaciones alternativas y/o variantes
6. **PLAZO DE VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** Mínimo 10 (diez) días hábiles desde la fecha de cierre de cotización.
7. **PLAZO DE ENTREGA:** Máximo DIEZ (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación.
8. **LUGAR DE ENTREGA:** Los bienes adjudicados deberán ser entregados en la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Bernardo de Irigoyen N° 375, San Rafael, (Mza.).
9. **CONDICIÓN DE PAGO GENERAL:** Dentro de los DIEZ (10) días corridos, mediante transferencia electrónica, una vez conformada la entrega de los bienes y facturación correspondiente.
10. **PLAZO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA:** Dentro de los CINCO (5) días hábiles posteriores a la recepción de los bienes o servicios.
11. **CONSULTAS:** En el caso de necesitar realizar consultas varias previas a la fecha de presentación de la cotización, comunicarse los siguientes números telefónicos (0260) 4421947 / 4436213 int. 1506 / 1525 y/o enviar correo electrónico a: contrataciones@fcai.uncu.edu.ar

(*). *Las condiciones particulares que se detallan, revisten la calidad de mínimas, obligatorias e iguales para todos los oferentes participantes.*

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO

ANEXO I

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO no estar incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el art. 3 Ordenanza N° 11/2023-CS, a saber:

No podrán contratar con la Universidad Nacional de Cuyo:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2 y 3 del inciso b) del artículo 29 del Decreto N° 1023/2001.
- b) Los agentes y funcionarios de la UNCuyo y las empresas en las cuales aquellos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de ética Publica N°25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Publica Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del art. 8 de la Ley N°24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.
- i) Las personas que se encuentren en la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Re.D.A.M.)

Firma:

Aclaración:

Tipo y N° de Documento: